

CAPITULO XV.

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V.

PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO.

De 1724 á 1726.

Mudanzas en el personal del gobierno.—Córtes de Madrid.—Jura del príncipe don Fernando.—Impaciencia de la reina por la colocacion de su hijo Carlos.—Pónese en relaciones directas con el emperador.—Intervencion del baron de Riperdá.—Noticias y antecedentes de este personage.—Es enviado á Viena.—Entra en negociaciones con el emperador.—Disgusto de la córte de Francia.—Deshácense los matrimonios de Luis XV. con la infanta de España, y del infante don Carlos con la princesa de Francia.—Vuelven ambas princesas á sus respectivos reinos.—Temores de guerra entre Francia y España.—Ajusta Riperdá un tratado de paz entre España y el Imperio.—Otros tratados.—Condiciones desventajosas para España.—Quejas y reclamaciones de Holanda, de Inglaterra y de Francia.—Armamentos en Inglaterra.—Jactancias imprudentes de Riperdá.—Vuelve á Madrid.—Su recibimiento.—Es investido de la autoridad de primer ministro.

El primer efecto de esta segunda elevacion de Felipe V. al trono de Castilla sintiéronle algunos consejeros y ministros, especialmente los que habian mostrado oposicion, ó abierta ó disimulada, á que recobrase el rey la corona. Hallábase en este caso el

marqués de Miraval, que inmediatamente fué relevado de la presidencia del Consejo Real, si bien se le nombró consejero de Estado con doce mil ducados de sueldo, y dióse aquella presidencia al obispo de Sigüenza don Juan de Herrera, recién venido de Roma, hombre probo, templado, y extraño á las intrigas de la córte. Obligóse á Verdes Montenegro á renunciar la superintendencia y secretaría del Despacho de Hacienda, llevósele preso á Ciudad-Real, y se ocuparon sus papeles, á causa de haber dado mala aplicacion á algunos caudales que su antecesor el marqués de Campo-Florido dejó destinados á mas preferentes atenciones. Volvióse á éste la presidencia de Hacienda, y dióse la secretaría del ramo á Orendain, con facultad para sustituir en ausencias y enfermedades al marqués de Grimaldo, que anciano ya, cansado y achacoso, pensaba en retirarse: acusábase ademas el embajador Tessé de parcial de las potencias marítimas y de recibir regalos de Inglaterra: el mismo Orendain, olvidándose de que le debia todo lo que era, trataba de suplantarle, y todo contribuyó á que el rey comenzára á mostrarse ya mas tibio y menos afectuoso con Grimaldo. Otra de las víctimas de aquellas intrigas y de este cambio fué el marqués de Ledesma, á quien Felipe recibió, cuando fué á besarle la mano, con una aspereza que le turbó, y que acaso le costó la vida.

Fué uno de los primeros actos oficiales del rey don Felipe convocar las Córtes del reino para el 25

de noviembre (1724), con el fin de que reconocieran y juraran al príncipe don Fernando como inmediato sucesor y heredero del trono, y tambien «para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes los otros negocios, si se les propusieren y parecieren convenientes resolver, etc.»⁽¹⁾ Las Córtes se reunieron el dia designado, con la particularidad de haber sido, como nota un escritor de aquel tiempo, la vez primera que se vió concurrir todos los reinos, ciudades y villas de voto en Córtes, inclusa la ciudad de Cervera á quien el rey acababa de concedérsele⁽²⁾. La jura se hizo en la iglesia del monasterio de San Gerónimo de Madrid con todas las formalidades de costumbre. Los procuradores se esperaban para tratar en seguida de otros negocios, con arreglo á los términos de la convocacion, pero el rey les manifestó que no pensaba por entonces en ello (4 de diciembre), y en su virtud se restituyeron todos á sus casas⁽³⁾.

Volvió luego Felipe su atencion á los negocios estrangeros, y muy especialmente al de la sucesion del infante don Carlos en los ducados de Parma y de Tos-

(1) Real cédula convocatoria de 12 de setiembre, 1724, en Madrid.

(2) Real cédula de 28 de setiembre de 1724, en San Ildefonso.—Las ciudades que asistieron fueron las siguientes: Burgos, Toledo, León, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma de Mallorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen y Barcelona, que tenían lugar señala-

do: Cuenca, Tortosa, Guadalajara, Madrid, Jaca, Tarragona, Salamanca, Palencia, Soria, Fraga, Extremadura, Peñíscola, Avila, Zamora, Cervera, Valladolid, Lérida, Borja, Calatayud, Gerona, Galicia, Tarazona, Segovia y Toro, que se sentaban á la suerte.

(3) Belando, Historia civil, p. IV., c. 65.

cana. La reina Isabel Farnesio, su madre, no podia sufrir la dilacion con que este asunto se trataba en el congreso de Cambray, mas ocupado en fiestas, banquetes y estériles reuniones que en orillar dificultades: quejábase del poco interés que en su favor mostraban las potencias aliadas, las cuales, no obstante las gestiones de Monteleon en París, no favorecian la admision de don Carlos en Italia con auxilio de las armas: el emperador ganaba en estas dilatorias, y la imaginacion viva de Isabel Farnesio desconfiaba de Francia, recelaba de Inglaterra, y temia que se malograra su proyecto favorito de la colocacion de su hijo. En este estado, ó de propio impulso, ó instigada por el baron de Riperdá, volvió los ojos al mismo emperador, en la esperanza de que entendiéndose directamente con él, no obstante ser la causa de toda la oposicion, habia de sacar mas partido que de la ilusoria proteccion de las potencias mediadoras. Tambien el emperador deseaba verse libre de la molesta mediacion de Francia y de las potencias marítimas, y como supiese por medio del papa el pensamiento y disposicion de los monarcas españoles, no tuvo tampoco reparo en entrar en relaciones con ellos. Necesitábase personas á propósito para anudarlas, y á esto fué á lo que se ofreció y lo que ejecutó el baron de Riperdá, personaje de tan singular y extraordinaria historia como vamos á ver, y de quien por lo mismo necesitamos dar algunas breves noticias, ahora que aparece en

escena para una negociacion importante, como lo hicimos á su vez y en su tiempo con Alberoni.

Juan Guillermo, baron de Riperdá, holandés, hijo de una familia ilustre de Groninga, oriunda de España, criado en la religion católica, y educado en sus primeros años en el colegio de padres jesuitas de Colonia, habíase dedicado algun tiempo á la profesion militar, y al terminarse la guerra de sucesion era coronel. Pareciéndole que el catolicismo podria ser un inconveniente para ocupar ciertos puestos en una nacion protestante, abandonó la religion de sus padres, y abrazó el protestantismo. Fué diputado por su provincia en los Estados Generales de la república, y en el congreso de Utrecht llamó la atencion por sus conocimientos en materias de comercio, fabricacion y economía política, á cuyo estudio, asi como al de los idiomas modernos, se habia dedicado mucho, y dábale mas representacion en el pais su enlace con una rica holandesa. Hombre ambicioso, inquieto, de talento no escaso, de imaginacion viva, de carácter flexible, y de instruccion no comun, cuando los Estados Generales, concluida la paz de Utrecht, determinaron enviar un ministro á España, él solicitó y logró ser elegido para este cargo, y en su consecuencia vino á Madrid (julio 1715), donde á los pocos meses recibió el carácter de embajador extraordinario. Ameno en la conversacion, afable en el trato, astuto, disimulado y político, captóse luego la consideracion de los reyes de

España, la confianza del cardenal Giúdice, y cierta estimacion de Alberoni, á cuya elevacion cooperó. Pero desleal á todos, al tiempo que como ministro holandés negociaba el tratado de comercio entre España y la república, recibia una pension anual del emperador de Austria, y considerables presentes y regalos de Inglaterra, siendo agente y espía de tres córtes á un tiempo, y atribúyense algunos haber sido el negociador de aquel funesto tratado mercantil con Inglaterra, cuya firma habia valido á Alberoni tantos miles de doblones, pero cuyas estafas y cuyos indignos espionages y pérfidos papeles no se descubrieron por aquel tiempo, antes pasaba Riperdá por hombre que hacía importantes servicios.

Gustábale la España, prometíase irse elevando en ella á los puestos mas encumbrados, y determinó naturalizarse en un pais que parecia en aquel tiempo la tierra de promision de los aventureros estrangeros. Asi, cuando regresó á Holanda (1718) por haberle llamado los Estados generales, tan pronto como dió cuenta de su embajada y arregló sus negocios, volvióse á Madrid con los mismos pensamientos y aspiraciones. Aqui era un inconveniente para sus planes, como en su pais era un mérito, la cualidad de protestante; pero esto no era un grande obstáculo para Riperdá; reduciase á mudar otra vez de religion, como antes lo habia hecho, y esto fué lo que ejecutó, volviéndose de nuevo al catolicismo, no sin vender al rey la fineza

de que lo hacia movido por el edificante ejemplo de sus virtudes, que habian producido en él una impresion profunda, é inspirádole el deseo de poder consagrarse al servicio de un monarca tan piadoso. No fué infructuoso el ardid, ni le salió fallido su cálculo, puesto que inmediatamente le nombró el rey superintendente de las fábricas de Guadalajara, por los conocimientos que habia mostrado tener en materias fabriles, dándole ademas un terreno y un palacio, para que cultivára el uno y habitára el otro ⁽¹⁾. Proporciónose recomendaciones del duque de Parma para la reina, y la prosperidad de la fabricacion que dirigia, y la confianza que iba ganando con los reyes, excitaron los celos de Alberoni, que sin motivo ostensible le quitó la superintendencia. Lejos de mostrarse resentido con el cardenal, disimuló, y continuó guardándole las mas finas atenciones; y cuando cayó aquel célebre italiano, no solo recobró su anterior empleo, sino que se le hizo superintendente general de todas las fábricas de España, con lo cual y con sus planes económicos y mercantiles, cobró mas y mas influjo en palacio, y hubiera tal vez encumbrádose al ministerio, si Grimaldo y Daubenton, celosos ya de su gran capacidad y sus manejos, no hubieran representado al rey

(1) Púsose esta fábrica de paños para irse emancipando de la vergonzosa tutela del comercio inglés, pues hasta entonces las ricas lanas españolas eran llevadas todas á Inglaterra, y elaboradas allí, las traian otra vez los ingleses á España, y las vendian al precio que querian: aniquilaban nuestro comercio y se llevaban nuestros caudales.

la inconveniencia de confiar la direccion del Estado á un hombre que con tal facilidad variaba de creencias y cambiaba de religion. La muerte de Daubenton le libró de un poderoso enemigo; y en cuanto á Grimaldo, afeando sus relaciones con Inglaterra, y denunciando minuciosamente sus errores de gobierno, quizá le habria derribado á no haber sobrevenido la abdicacion de Felipe.

Su intimidad con Isabel de Farnesio le facilitó conocer los deseos de la reina, de reconciliarse con el emperador para hacer la paz y terminar definitivamente la cuestion relativa á su hijo el príncipe Carlos, y sus relaciones secretas con el emperador le dieron facilidad para poner en comunicacion á los soberano de Austria y de España. Propuso pues á los reyes que si le permitian ir á Alemania, so pretexto de pasar á Holanda á proveerse de operarios entendidos y prácticos para la fábrica de Guadalajara, él negociaria la paz con el emperador por medio del príncipe Eugenio, su antiguo amigo, dejando burladas á la potencias mediadoras. Ofreció practicar esta diligencia sin llevar despacho alguno oficial, y con el carácter y disfraz de un simple comerciante; mas para asegurarse á la vuelta el puesto elevado de primer ministro presentó al rey un pomposo proyecto para mejorar y desarrollar el comercio de América, crear una marina poderosa, aumentar los ingresos del tesoro en todos los ramos, y corregir los errores ó las dilapidaciones

de los anteriores ministros ⁽¹⁾. Tales proyectos y tales ofertas halagaron á los monarcas españoles, la mision fué aceptada, y Riperdá salió secretamente de Madrid, hizo su viage con rapidez (noviembre, 1724), alojóse en un arrabal de Viena, donde se mantenía de incógnito, y solo salía de noche á conferenciar con los condes de Sincendorf y Staremborg, y con el príncipe Eugenio, y logrando pasar algunos meses sin que nadie sino las personas con quienes se entendía trasluciese su negociacion.

Cuando ya ésta iba adelantando á fuerza de derramar oro, de que se murmuró haber tocado una parte al mismo emperador, pidió y obtuvo los despachos de ministro plenipotenciario, y entonces procedió á tratar descubiertamente y de oficio con los ministros imperiales. Proyectábase entre otras cosas el enlace del infante don Carlos de España con la princesa archiduquesa de Austria, mas cuando creía Riperdá que este asunto no podía menos de tener un éxito feliz, tropezó con la oposicion de la emperatriz y de la archiduquesa misma, que tenia cierta inclinacion al duque de Lorena, y el emperador en un caso preferia darla al príncipe de Asturias. Pero otra mayor dificultad nació entonces para la córte de España de la negociacion que se seguia en Viena.

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Noticia relativa á los medios empleados por Riperdá para conseguir el favor de SS. MM. CC.—Papeles de Walle, MS.—Noticia relativa á la elevacion y proyectos de Riperdá.—Historia de Riperdá, dedicada al cardenal de Molina.

Los embajadores de Inglaterra y Holanda comunicaron á sus respectivas córtes, y estas lo transmitieron al duque de Borbon, primer ministro de Luis XV. de Francia, lo que en la capital del imperio se estaba tratando, y el mariscal de Tessé le participaba tambien desde Madrid lo que sabía. Y como esto coincidiese con la circunstancia de haberse visto en gran peligro de muerte el débil y enfermizo rey Luis XV., el duque de Borbon que á toda costa queria evitar que la corona de Francia viniera á recaer en la casa de Orleans, y que con este propósito habia ya intentado deshacer el matrimonio de aquel rey con la niña María Ana Victoria, infanta de España, para casarle con otra que pudiera darle luego sucesion ⁽¹⁾, aprovechó esta ocasion para apresurarse á casar al rey Luis con la princesa de Polonia, María Carlota de Leczinski. Y si bien, á pesar de los manejos de Riperdá en Viena, no queria entrar en guerra con España, y para demostrarlo mandó licenciar los diez y nueve batallones de miqueletes catalanes que el de Orleans habia formado, dió no obstante disposiciones para enviar á España la infanta prometida del rey; siendo notable que esto lo ignoráran los embajadores españoles Laules y Monteleon, que estaban en París, creyendo que se iban á celebrar los desposorios tan pronto como la infanta cumpliera los siete años, para lo cual suponian

(1) Recuérdese lo que sobre otro capítulo. este punto dejamos referido en

que se estaban tomando las galas. Pero no faltaban en Francia personas que informáran de la verdad al rey don Felipe, de que las galas eran para la princesa Carlota (1).

Gran disgusto causó todo esto al monarca español, el cual en justo resentimiento y debida correspondencia anuló el concertado matrimonio del infante don Carlos con la cuarta hija del duque de Orleans, y determinó enviar á Francia esta princesa, juntamente con su hermana la reina viuda de Luis I. Y como la corte de París tuviera por su parte preparado también el envío á España de la infanta Ana Victoria, dispúsose todo por parte de ambos monarcas de modo que unas y otras princesas se juntaron en San Juan de Pié de Puerto (17 de mayo, 1725), y allí se hizo la extradición mútua, ante las personas para ello por uno y otro autorizadas, siendo notable y raro caso en la historia esta recíproca entrada de princesas desairadas, despues de haber estado mucho tiempo en una nación en la confianza de contratos matrimoniales solemnés. Los reyes de España salieron á recibir á su

(1) «Teniendo, dice Belando, individual noticia de todo, por un canal muy seguro.» Historia Civil, P. IV., c. 66.

Este «canal muy seguro» era indudablemente don Melchor de Macanaz, que en este tiempo había pasado á París, y á quien ordenaron los reyes que no perdiese de vista á la infanta, según el mismo nos informa en sus Memo-

rias manuscritas, tom. II. p. 351. —Es notable que estando Macanaz desterrado, siguió el rey confiándole comisiones de tanta confianza; y aun á muy poco de esto le envió al congreso de Cambray, que halló ya disuelto á causa de la paz que Riperdá, «el loco de Riperdá,» como él dice, había hecho con el emperador, y que daremos á conocer muy en breve.

hija hasta Guadalajara, y diéronle el título de reina de Mallorca, para que conservára en cierto modo el honor de la magestad que ya había tenido. Creyóse que este suceso produciría un rompimiento entre ambas naciones, y todos los síntomas lo persuadian así, puesto que se suspendió el comercio con Francia y se mandó salir de aquel reino á todos los españoles, se fortificaron San Sebastian y Fuenterrabía, y se ordenó que pasáran á Cataluña todas las tropas de Andalucía. También la Francia trajo sus tropas al Rosellon y las acercó á las fronteras del Principado. Pero el papa Benito XIII. hizo la buena obra de disipar este nublaro, mediando entre ambas potencias y haciendo que una y otra se aquietáran, por medio de sus nuncios en París y en Madrid, de modo que el comercio volvió á abrirse, aunque todavía duraron algun tiempo las prevenciones (1).

(1) Belando, Historia Civil, P. IV., c. 66.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Cuéntanse varias anécdotas con motivo de este suceso. El rey don Felipe se negó por dos veces á recibir las cartas de Luis XV. y del duque de Borbon disculpando el envío de la infanta; y dicen que la reina, cuando se presentó á anunciar aquella nueva el abate Livry (porque Tessé había sido llamado á París), pisoteó un retrato de Luis XV. que llevaba en la pulsera, diciendo: «Los Borbones son una raza de Diablos.» Más recordando en el momento que su marido era también Borbon, añadió: «Excepto V. M.»

Refiérese también, que habiendo la reina arrancado de Felipe un decreto mandando salir de España todos los franceses sin distinción, el rey discurrió un ingenioso medio para calmar la irritación de su esposa, que fué el de mandar á los de su servidumbre que preparáran baules y cofres como para emprender un largo viage, y que como esto llamára la atención de la reina y preguntára la causa de aquellos preparativos le contestó el rey: «¿No se ha dado un decreto para que todos los franceses salgan de España? Pues bien, como yo soy también francés, tengo que irme como los demás.» Sonrióse, dicen, la reina, y la

En este intermedio, Riperdá que había tenido órden de proseguir la negociacion entablada en Viena hasta concluirla, la llevó á su término, ajustándose un tratado de paz entre el emperador y el rey de España, cuyos principales artículos eran en sustancia los siguientes:—que la base de la paz seria el tratado de Lóndres, juntamente con los de Baden y Utrecht, cediendo el rey de España la Sicilia al emperador, como en 1713, con todos sus derechos y pretensiones:—que el emperador renunciaba todos los que hubiera creído tener á la monarquía de España, y reconocia á Felipe V. de Borbon como rey legítimo de España y de las Indias, asi como Felipe reconocia á Carlos VI. de Austria por emperador de Alemania, y renunciaba á su favor los Países Bajos y los Estados que poseia en Italia, comprendido el Finale:—que el emperador se adheria á lo estipulado en Utrecht sobre los Estados de Toscana, Parma y Plasencia, pudiendo tomar el infante don Carlos posesion de ellos en virtud de las Letras eventuales, *pero sin que el rey Católico ni ninguno de sus sucesores pudieran poseer aquellos Estados, ni ser tutores de sus poseedores*:—que el rey de España transferia al reino de Cerdeña el derecho

chianza produjo la revocacion de la órden.

Añaden igualmente que quedándose amargamente la reina con el embajador inglés Stanhope del ultraje que el duque de Borbon le hacia, dijo: «Ese infame tuerto ha

insultado á mi hija, porque el rey no ha querido hacer grande de España al marido de su manceba.» —Memorias de San Simon y de Montegon, y Comunicaciones de Stanhope y de Keene.

de reversion que se había reservado en el de Sicilia:—que para evitar toda discordia, Carlos VI. y Felipe V. conservarían todos sus títulos, pero sus sucesores solo tendrían los títulos de lo que poseyeren:—que el emperador ofrecia ayudar y defender la línea de España, como lo haria por la Pragmática-sancion con todos sus herederos y Estados de la casa de Austria:—que el de España pagaria las deudas contraidas en Milan y las Sicilias, como el emperador había pagado las contraidas en Cataluña:—que el palacio de la Haya quedaria por el emperador, y el de Roma por el rey Católico, dando la mitad de su valor:—que se insertáran en el tratado las renunciaciones mútuas de los príncipes de Francia y España que sirvieron de base al de Utrecht (30 de abril de 1725).

A este tratado siguieron otros tres; uno llamado de *Alianza defensiva* entre ambos soberanos, por el cual se comprometían, para el caso de ser invadidos los dominios de uno ú otro, el rey de España á ayudar á S. M. I. con quince navíos de línea por mar y con veinte mil hombres por tierra, el emperador á auxiliar al rey Católico con treinta mil hombres, los veinte de infantería y los diez de caballería: el emperador prometia interesarse con el rey de Inglaterra para que restituyera á España Gibraltar y Menorca, y en cambio los navíos imperiales tendrían entrada franca en los puertos españoles como los ingleses y franceses. Pero este tratado no se publicó hasta

1727. Otro de comercio (1.º de mayo, 1725), ordenando en 47 artículos la manera de ejercer el comercio mútuo los súbditos de ambos soberanos. Y otro llamado *de Paz* (7 de junio, 1725), en el cual se obligaba el monarca español no solo á no ejercer la tutela de sus hijos en Toscana, sino á no retener cosa alguna en Italia ⁽¹⁾.

De esta manera quedó establecida la paz entre España y el Imperio, despues de mas de veinte y cuatro años de casi continuada guerra. Hizo un solo hombre en pocos meses lo que el congreso de Cambray no habia podido hacer en cuatro años, y se disolvió aquella asamblea sin resolver nada. Valióle á Riperdá el título de duque y grande de España, y don Juan Bautista Orendain, único ministro que habia intervenido en la negociacion, fué creado marqués de la Paz. La reina Isabel de Farnesio quedó satisfecha de su obra, y en Madrid se celebró con júbilo la noticia del tratado.

Acaso el deseo vehemente de la paz no dejó ver lo que en ella habia de desventajoso para España, y mas para los reyes mismos; pues por el artículo 6.º del tratado de Viena se concedia mucho menos que por el 5.º del tratado de la Cuádruple Alianza, objeto de las disputas; puesto que por aquél la suce-

(1) Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, Historia Civil, P. IV., c. 67 á 70.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Memorias políticas y militares, Apéndices, 4 á 4.

sion de los hijos de Isabel Farnesio á los ducados de Italia aparecia deberse mas á consentimiento del emperador que á derecho legítimo y propio; y por otra parte la cláusula de no poder los reyes Católicos ni heredar aquellos Estados ni siquiera ser tutores de sus hijos, era, sobre contraria á los derechos de la naturaleza, dejar expuestos aquellos príncipes á la peligrosa vecindad del imperio, sin que en caso de necesidad pudieran protegerlos sus mismos padres ó hermanos. No era menos injusta y desdorosa la condicion impuesta á España en el otro tratado siguiente de paz, de no poder adquirir ni poseer nada en Italia. Y aun podian advertirse otras restricciones que no habia en el tratado de Lóndres.

Sin duda el monarca español no quiso reparar en estas condiciones, con la esperanza y bajo la promesa de que el infante don Cárlos habia de casar con la archiduquesa, hija mayor del emperador; y como éste no tenia hijos varones, habia de resultar que el infante traeria á sí con el matrimonio los derechos de la casa de Austria y de los reinos de Hungría y de Bohemia. Esta era la adiccion que esperaba habia de hacerse al tratado, segun en el artículo 16.º se indicaba, y esto lo que por cartas aseguraron, el emperador al rey Felipe, y la emperatriz á la reina Isabel Farnesio. Tales habian sido tambien las promesas de Riperdá. Veremos luego cómo quedaron desvanecidas.

Pero si los tratados de Viena no debieron contentar ni satisfacer á España, causaron profundo desagrado á las potencias signatarias de la Cuádruple Alianza, por el desaire que se habia hecho á todas, y por lo que afectaba á los intereses de cada una. Descontentaron al rey de Cerdeña, que quedaba reducido á un Estado que le servia de carga, y no podia ya estenderse por el de Milan, que era su ambicion. Disgustaron á las repúblicas y príncipes italianos, que quedaban expuestos á la opresion del Austria. Desagradaron al turco, porque desembarazado el emperador de otros cuidados, se hacia mas temible á su antiguo enemigo. Inglaterra y Francia disimularon algo mas. Holanda fué la primera que manifestó su resentimiento por medio de su embajador en Madrid (25 de noviembre, 1723), y fué preciso enviar á la Haya al marqués de San Felipe nuestro ministro en Génova, con instrucciones para los Estados generales, á fin de que hiciera ver los buenos deseos del rey don Felipe, y les asegurára que estaba dispuesto á intervenir con el emperador para que compusiera las diferencias sobre la compañía de Ostende y el comercio de las Indias Orientales, que era la parte del tratado de comercio que habia irritado á aquella república.

Alarmaban y ofendian á Inglaterra las jactancias imprudentes de Riperdá, que blasonaba de que aquella nacion se veria obligada á restituir á España Gibraltar y Menorca, lo cual dió motivo á serias explica-

ciones entre el embajador inglés Stanhope y los ministros de Felipe, y á algunas vivas y arrogantes contestaciones de parte de la reina. Dióse aviso al gobierno inglés de que entre las estipulaciones secretas de Viena era una la de restablecer al rey Jacobo en el trono de la Gran Bretaña, y el lenguaje ligero y poco comedido de Riperdá no era para disipar aquel recelo. Mas disimulado y mas político el emperador, á la memoria que el embajador inglés le presentó exponiendo las justas quejas de los perjuicios que se irrogaban á su nacion por el tratado de comercio, le respondia, que nada deseaba tanto como mantener la amistad con Inglaterra, y que gustosamente concertaría con España los medios de darle satisfaccion, y de no perjudicar sus privilegios mercantiles, no teniendo inconveniente en enviar un ministro á Hannover, donde el monarca inglés se hallaba, para tratar con él sobre este asunto. Pero como el lenguaje del gobierno español era tan diferente, y las baladronadas de Riperdá tan amenazadoras ⁽¹⁾, no podian las buenas palabras del emperador satisfacer ni tranquilizar á la Gran Bretaña. Hizo pues, el rey Jorge de Inglaterra armar dos escuadras; una con destino al Mediterráneo, otra

(1) «Si la Francia sostiene al rey Jorge (solia decir), sabemos cómo colocar al Pretendiente sobre aquel trono.»—Y hablando de Gibraltar: «No ignoramos que esta fortaleza es inconquistable, pero tenemos tomadas medidas para obligar á Inglaterra á devolvérmola.» Y como se le hiciese notar que convendria ocultar tales desiguos, respondia: «Sé lo que digo, y lo digo para que se pueda divulgar.»—Vida de Riperdá.—Memorias políticas y militares, Continuacion de los Comentarios de San Felipe.

á las Indias Occidentales (1626). Con noticia de estos armamentos no se omitió tampoco diligencia por parte de España para guardar nuestras costas, y fabricábanse con actividad navíos en nuestros astilleros. Hacíanse tambien preparativos por parte de Austria, y Riperdá halagaba al rey Felipe con la idea de que unidas España y el Imperio podrian dictar leyes á Europa. Creció la confianza de estas dos córtes por la circunstancia de haber logrado atraerse la de Rusia, con que se aumentaba su predominio en los Estados del Imperio germánico. Pero en cambio el comun peligro estrechó mas los vínculos que unian ya á Francia é Inglaterra, que tambien atrajeron á sí otros pequeños estados que se contemplaban amenazados por aquellas dos potencias, y por último consiguieron la adhesion de Prusia, de que resultó la alianza de Hannover entre Inglaterra, Francia y Prusia, que habia de servir de contrapeso á la de Viena. Asi se dividió otra vez la Europa á consecuencia de los célebres tratados de Viena de 1725 ⁽¹⁾.

Entretanto el negociador de ellos salió de la córte de Austria, dejando encargado de los negocios á su hijo mayor Luis, jóven de diez y nueve años, y vino-

(1) Relacion de las negociaciones celebradas entre Inglaterra y España desde el tratado de Viena hasta diciembre de 1727.—Memorias de Walpole.—Cartas de Stanhope á lord Townshend.—Rousset, t. II.—Belando, Historia civil, p. IV., c. 70.—Vida de Riperdá.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, discurso preliminar.

se á la ligera á Madrid picado del dèseo de gozar de los honores de sus triunfos diplomáticos, y de las recompensas que por fruto de ellos le aguardaban. Vano y jactancioso de suyo, á su paso por Barcelona hizo alarde entre los catalanes de sus confianzas con el emperador, del poderoso ejército que éste tenia dispuesto para entrar en campaña, de la facilidad de doblar en muy poco tiempo la cifra de sus soldados, prontos todos para ayudar al rey de España á la recuperacion de Gibraltar y al restablecimiento de Jacobo III. en el tronó de Inglaterra, y les habló de su grande influjo, y de que no habria reconciliacion mientras él le conservara. Con esto prosiguió su viage á Madrid, y se presentó á los reyes (11 de diciembre, 1726) sin guardar fórmula alguna de etiqueta, y en el traje mismo de camino, con la confianza de quien acababa de hacer un gran servicio al reino, y como quien tenia derecho á que se agradeciera su presentacion en cualquiera forma. No se engañó el famoso aventurero en sus esperanzas: los reyes le recibieron con especial benevolencia y agasajo, mostrándosele sumamente agradecidos por los tratados de Viena, y muy poco después le fué conferida la secretaría de Estado, en la parte relativa á los negocios estrangeros que servia el marqués de Grimaldo. Diósele habitacion para él y para su muger en el palacio real, con entrada en el cuarto del rey á qualquier hora que quisiere, y se mandó á todos los demas secretarios y á

los Consejos que le comunicáran y franqueáran los papeles que les pidiera, y en una palabra, tuvo toda la autoridad de un primer ministro, que era lo que había ambicionado hacía mucho tiempo ⁽¹⁾.

(1) En trage de correo, dice Campo Raso que se presentó á los reyes, sin hacer caso del marqués de Grimaldo que salia cuando él entraba. La conferencia, añade, fué dilatada, y se dieron en ella grandes elogios al autor del tratado de Viena.

CAPITULO XVI.

GOBIERNO Y CAIDA DE RIPERDÁ.

1726.

Pomposos proyectos de reformas.—Dificultades de ejecución.—Compromisos con el embajador austriaco.—Disgusto público.—Jactanciosos dichos del ministro.—Apuro en que le ponen los embajadores inglés y holandés.—Imprudencia y ligereza notable de Riperdá.—Descúbreles el tratado secreto con el imperio.—Graves consecuencias de esta indiscrecion.—Locos proyectos que concibe.—Cómo se preparó su caída.—Busca un asilo en la embajada inglesa.—Prision ruidosa de Riperdá.—Restablecimiento del anterior gobierno.—Juicio de aquel personage.

Creeríamos hacer un bien á la humanidad, si pudiéramos trasmitir á otros la desconfianza que, fundados en la esperiencia y en la historia, hemos tenido siempre de los hombres jactanciosos y pródigos de promesas, dados á alucinar con pomposos y brillantes proyectos que acaso en la embriaguez de su presuncion llegan de buena fé á representarse fáciles, siendo ellos mismos los primeros ilusos y engañados; y esto así en los negocios comunes de la vida como en los que afectan los altos intereses de los Estados. La